



**UNSA**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA



PROGRAMA DE ESTUDIOS  
**CIENCIAS DE LA  
NUTRICIÓN**



ACREDITADO  
INTERNACIONALMENTE  
2025-2031

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

# ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN



# GUÍA ACADÉMICA 2026 - A

Pabellón Cs. de la Nutrición - 2° Piso  
Av. Alcides Carrión s/n



WEB SITE:  
<https://fcb.unsa.edu.pe/nutricion/>

E-MAIL: [nutricion@unsa.edu.pe](mailto:nutricion@unsa.edu.pe)



**FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE**  
**CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN**  
**OFICINA DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA**



**PROGRAMA DE ESTUDIOS**  
**CIENCIAS DE LA**  
**NUTRICIÓN**



**MEJOR**  
**EDUCACIÓN**  
**SUPERIOR**

Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior

**5 AÑOS**  
**ACREDITADA**  
**INTERNACIONALMENTE**  
**2025-2031**

**Comprometidos con la calidad y la mejora continua**



**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN**  
**GUÍA ACADÉMICA 2026 - A**  
EDICIÓN N° 3 - MARZO

Equipo elaborador  
Dra. C. Melani Calle Rojas  
Directora - Ciencias Nutrición

Oficina de Calidad y Mejora Continua  
Lic. Sheyla Vivian Carpio Cuadros  
Lic. Luz Marina Choquehuayta Huaman

# CONTENIDO

|           |  |
|-----------|--|
| <b>01</b> | Presentación / Misión-Visión del Programa                    |
| <b>02</b> | Proceso de matrícula - Primer Año                            |
| <b>03</b> | Proceso de matrícula - Segundo a Quinto Año                  |
| <b>04</b> | Pautas Tutoría Académica- Matrícula                          |
| <b>05</b> | Evaluación por Jurado / Convalidaciones                      |
| <b>06</b> | Reserva de matrícula-Asignatura en otra Escuela              |
| <b>07</b> | Matrícula por Exepción /Modificación                         |
| <b>08</b> | Grupos Interfacultativos                                     |
| <b>09</b> | Reglamento de Prácticas Pre Profesionales                    |
| <b>10</b> | Obtención de Constancia de Egresado                          |
| <b>11</b> | Obtención grado académico de Bachiller<br>Titulo Profesional |
| <b>12</b> | Programa de Nivelación al Estudiante                         |
| <b>13</b> | Links- Información Académica                                 |
| <b>14</b> | Redes Sociales   |

## Presentación

Estimada comunidad estudiantil de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición, en mi calidad de directora, es grato dirigirme a ustedes para expresarles la más cordial bienvenida al año académico 2026. El inicio de este nuevo periodo, representa una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con la formación integral, el desarrollo académico y el fortalecimiento continuo de la calidad educativa que caracteriza a nuestra Escuela Profesional.

El logro de la acreditación internacional, se articula con los objetivos institucionales, lo cual permitirá continuar impulsando la búsqueda y consolidación de acciones de mejora continua para los procesos académicos administrativos y sostenibilidad de las condiciones básicas de calidad, que garanticen la formación de profesionales altamente competentes, comprometidos con la salud, el bienestar de la población y el desarrollo de nuestra sociedad.

La participación responsable, el compromiso académico y la actitud proactiva de nuestros estudiantes, constituyen elementos fundamentales para fortalecer el prestigio y la calidad académica de nuestra Escuela Profesional. Les deseo un periodo académico 2026, lleno de logros, aprendizajes significativos y oportunidades de crecimiento personal.



**Dra. C. Melani Calle Rojas**  
Directora  
Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición

## Misión Institucional UNSA

Formar estudiantes universitarios como profesionales altamente competentes y éticos, con capacidad para la investigación e innovación, generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico, contribuyendo al desarrollo de la región y del país en un contexto global.

## Misión Institucional Nutrición

Formar integralmente a Profesionales en Nutrición para que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

## Visión Ciencias de la Nutrición

Ser una Escuela, reconocida a nivel regional, nacional e internacional por su alto nivel académico, científico y tecnológico, con compromiso social, formadora de profesionales nutricionistas altamente competitivos, humanísticos y con capacidad innovadora; que contribuyan a mejorar las condiciones alimentario nutricionales y de desarrollo de la población, con un enfoque transdisciplinario



La **Guía Académica** de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición, les brindará información sobre actividades que se realizarán durante el periodo 2026-A

## PROCESO DE MATRÍCULA VIRTUAL 2026

### ESTUDIANTES INGRESANTES



<http://matricula.unsa.edu.pe/>

- La Universidad le enviará a su correo institucional su USUARIO Y CLAVE para su matrícula.
- Ingresar al portal de matrícula de la universidad
- Descargar su TALÓN DE PAGO digitando su CUI y DNI. El estudiante debe realizar el pago en el Banco de Crédito del Perú (considerar efectuarlo con 24 horas antes de la fecha de su matrícula). El detalle de los conceptos y montos a pagar, se describen en el talón de pago.
- Al día siguiente del pago, el estudiante para el registro de su matrícula, deberá ingresar nuevamente con su usuario y clave al Sistema a la opción MATRÍCULA EN LÍNEA, registrando las asignaturas correspondientes. El Sistema verificará el cumplimiento de prerequisites y los toques de créditos (definidos para cada Escuela).
- **Es fundamental considerar que actualmente coexisten dos planes de estudio: para el 1.º rige el Plan de Estudios 2025.**
- Finalmente, el estudiante deberá elegir la opción validar matrícula, generar la descarga e impresión de su Constancia de Matrícula, lo cual es de manera obligatoria.

### DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA EN LA SECRETARÍA DE LA ESCUELA:

- Ficha de datos personales
- Ficha de Seguimiento del Estudiante
- Constancia de matrícula impresa
- Copia de DNI

Presentar los documentos en un folder color verde claro A 4.

Del  
**23** al  
**31**  
marzo

**MATRÍCULA  
GENERAL VIRTUAL**



**INICIO DE CLASES**

**06**  
de  
**abril**

# PROCESO DE MATRÍCULA VIRTUAL 2026

## ESTUDIANTES DE SEGUNDO A QUINTO AÑO

- La Universidad le enviará a su correo institucional su USUARIO Y CLAVE para su matrícula.
- Ingresar al portal de matrícula de la universidad



<http://matricula.unsa.edu.pe/>

*El estudiante debe llenar  
la encuesta de desempeño docente*

*El usuario y contraseña  
lo encontrará en su correo institucional*

- Descargar su TALÓN DE PAGO digitando su CUI y DNI. El estudiante debe realizar el pago en el Banco de Crédito del Perú (considerar efectuarlo con 24 horas antes de la fecha de su matrícula). El detalle de los conceptos y montos a pagar, se describen en el talón de pago.
- El estudiante, **bajo responsabilidad**, deberá contactar a su Tutor para la verificación y orientación en su matrícula y llenado de la Ficha de Seguimiento antes de continuar con el siguiente paso. Asimismo, se informa que se llevará a cabo una **capacitación** obligatoria sobre el proceso de matrícula para todos los estudiantes de 2.º a 5.º año, la cual será coordinada con la Comisión Académica; el enlace de acceso se les hará llegar oportunamente.
- El estudiante deberá ingresar al **Sistema de Registro de Matrícula** (Página web de la Universidad) con su usuario y clave).
- **Es fundamental considerar que actualmente coexisten dos planes de estudio para el 2º año rige el Plan de Estudios 2025, mientras que para el 3º, 4º y 5º año se mantiene el Plan de Estudios 2017; factor que debe ser tomado en cuenta al momento de su inscripción.**
- El Sistema verificará automáticamente el cumplimiento de prerrequisitos y los toques de crédito definidos para cada Escuela, considerando además los seis (6) créditos adicionales para los estudiantes que no tengan ningún curso pendiente de aprobación.
- Finalmente, el estudiante deberá elegir la opción validar matrícula, generar la descarga e impresión de su Constancia de Matrícula, lo cual es de manera obligatoria.

*Link - Video  
Ficha de Seguimiento del  
Estudiante*

*Link - Ficha de Seguimiento  
2026-A*

### DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA EN LA SECRETARÍA DE LA ESCUELA:

1. Ficha de datos personales
2. Constancia de matrícula impresa
3. Libreta de notas
4. Verificación del llenado de la Ficha de Seguimiento del Estudiante



INICIO DE CLASES

Del  
23 al  
31  
marzo

MATRÍCULA  
GENERAL VIRTUAL

06  
de  
abril

# PAUTAS TUTORÍA ACADÉMICA - MATRÍCULA

## DOCENTE TUTOR

1. Deberá revisar y contar con la información enviada por la Dirección de Escuela a los correos institucionales (30 de enero 2026).
2. Deberá convocar, bajo responsabilidad a los estudiantes designados para tutoría (Periodo 2025) del 23 al 31 de marzo 2026.
3. Deberá atender de manera individual al estudiante tutorado para el asesoramiento académico, según sea el caso que presente en su matricula (Regulares, reactualización de matricula, convalidación, cursos por jurado, entre otros).
4. Deberá revisar la documentación del estudiante (Libreta de notas y llenado de Ficha de seguimiento académica en el sistema).
5. Luego de la orientación procederá a dar el visto bueno con su firma.

Nota: De presentarse algún caso **EXCEPCIONAL** podrá ser derivado a la Dirección de Escuela

## ESTUDIANTE TUTORADO

1. Deberá contar con la información para el proceso de matricula: Libreta de notas y llenado de ficha de seguimiento al estudiante en el sistema.
2. Deberá asistir a la convocatoria de su tutor designado en el periodo 2025 para el asesoramiento académico, **antes del registro en el sistema** según sea el caso que presente en su matricula (Regulares, reactualización de matricula, convalidación, cursos por jurado, entre otros).
3. Deberá revisar el Plan de estudios correspondientes (1° y 2° año rige el Plan de Estudios 2025 y 3°, 4° y 5° año el Plan de Estudios 2017; factor que debe ser tomado en cuenta al momento del registro de su matricula.
4. **Luego de la orientación y firma del visto bueno del docente tutor, podrá proceder al registro de matricula en el sistema.**

Nota: De presentarse inconvenientes de coordinación con el docente tutor, deberá ser informado en la Secretaría de la Escuela Profesional.



Del  
**23** al  
**31**  
marzo

**MATRÍCULA EN  
GENERAL - VIRTUAL**

**INICIO DE CLASES**

**06** de  
abril

**Video-Tutorial Matrícula**



## PAUTAS CASOS DE MATRÍCULAS

Del  
**16** al  
**31**  
marzo

### TRAMITE DE EVALUACIÓN POR JURADO

1. Para los estudiantes que adeuden únicamente una o dos asignaturas para iniciar sus prácticas pre-profesionales y registren notas desaprobatorias (es decir, que ya hayan cursado dichas materias previamente).
2. El estudiante debe presentar su solicitud de evaluación por jurado dirigida a la **Dirección de Escuela**, adjuntando su libreta de notas y la ficha de seguimiento correspondiente.
3. La Escuela remitirá el expediente mediante oficio a la **Comisión Académica** para determinar si la solicitud es procedente o improcedente.
4. De ser procedente, se notificará al estudiante para que realice su matrícula en la asignatura solicitada y cancele el derecho de evaluación por jurado en caja (**SI. 98.00 aprox.**). Posteriormente, deberá formalizar el pedido ante la Facultad con una solicitud dirigida a la **Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas**, adjuntando la libreta de notas y la copia de la constancia de matrícula vigente 2026-A.
5. En caso de no proceder, se comunicará formalmente al estudiante la denegación de su solicitud.
6. La Facultad enviará un proveído a la Dirección de Escuela consultando la viabilidad de la evaluación por jurado.
7. La Escuela responderá con oficio que la solicitud es procedente, adjuntando el Informe de la Comisión Académica.
8. La Facultad solicitará al **Departamento Académico** la designación del docente o docentes que conformarán el jurado evaluador.
9. Finalmente, la Facultad emitirá la **Resolución de Evaluación por Jurado** y la derivará a la Dirección de Servicios Académicos (DSA) para el trámite correspondiente.

Del 16 al 31 de marzo

### TRAMITE DE CONVALIDACIONES

1. Las convalidaciones proceden mediante la presentación de asignaturas cursadas en otras escuelas profesionales de la UNSA o de otras universidades licenciadas.
2. El estudiante debe iniciar el trámite enviando su solicitud a la Dirección de Escuela, adjuntando el formato del Vicerrectorado Académico, el certificado de estudios, la constancia de matrícula y el sílabo de la asignatura que desea convalidar.
3. La Escuela remitirá el expediente mediante oficio a la **Comisión Académica**, la cual evaluará si la solicitud es procedente o improcedente.
4. Si no es procedente se comunica al estudiante.
5. De ser procedente se comunica al estudiante para que realice el trámite, enviará a Escuela su expediente con la solicitud de convalidación (formato del Vicerrectorado Académico), certificado de estudios, constancia de matrícula, sílabo de la asignatura que desea convalidar, DNI y recibo de pago por derecho de convalidación en caja (**SI.35.00 aprox.**).
6. La Escuela envía con oficio a la Facultad el expediente de convalidación junto con el Informe de la **Comisión Académica**.
7. Finalmente, la Facultad emitirá la **Resolución de Convalidación** y la derivará a la Dirección de Servicios Académicos (DSA) para el registro y trámite correspondiente.

Del 23 al 27 de marzo

## TRÁMITE RESERVA DE MATRÍCULA

- El estudiante ingresante no puede solicitar reserva de matrícula o vacante, al no tener el requisito de: matrícula en el año inmediato anterior (2025).
- Los estudiantes tienen derecho a solicitar reserva de matrícula por un periodo máximo de tres (03) años consecutivos o alternos.
- Para realizar el trámite, el estudiante no debe registrar matrícula en el presente ciclo académico (2026).
- Solamente se tramita en el **Primer Semestre de cada año**.
- La solicitud se gestiona ante la **Dirección de Servicios Académicos (DSA)**, siguiendo el cronograma académico vigente y previo pago del derecho correspondiente (**S/ 50.00 aprox.**)

### Requisitos:

1. Solicitud redactada y firmada por el interesado, consignando sus datos generales, escuela profesional, número de celular y especificando el tiempo exacto de reserva (1, 2 o hasta 3 años como máximo).
2. Constancia de matrícula del año anterior (2025).
3. Recibo de pago por derechos( S/. 50.00 soles - caja UNSA)
4. Copia simple del DNI.
5. Considerar que, al retornar al cumplirse el año o los años de reserva, deberá tramitar el Levantamiento de Reserva (solamente se realiza en el Primer Semestre).

## TRÁMITE PARA LLEVAR UNA ASIGNATURA EN OTRA ESCUELA

1. El estudiante puede hacerlo si su escuela de origen no oferta el curso en el semestre correspondiente, siempre que el curso sea muy similar en contenidos y créditos, no puede ser de menor creditaje y cuente con la autorización previa de su Escuela Profesional.
2. El estudiante debe verificar que la asignatura a llevar en la otra escuela tenga el mismo creditaje o mayor.
3. El estudiante enviará una solicitud dirigida a la **Directora de Escuela** de origen para obtener permiso para matricularse en la otra escuela adjuntando el sílabo de la asignatura a llevar en la otra escuela y libreta de notas.
4. La Escuela envía el expediente a la **Comisión Académica** para verificar si procede o no la solicitud.
5. De ser procedente, la **Escuela de Nutrición** envía un oficio a la Escuela de destino solicitando permiso para que la o el estudiante puede llevar la asignatura.
6. De ser aceptado, la Escuela de Nutrición solicita mediante oficio la programación de la asignatura en el SISACAD.
7. De habilitarse la asignatura en el sistema, previo ingreso del plan de funcionamiento, se procederá con la matrícula formal del estudiante.

## MATRÍCULAS POR EXCEPCIÓN

Las Facultades y/o Escuelas Profesionales son responsables de evaluar y si corresponde de registrar la matrícula por excepción, solicitada por sus estudiantes.

- Costo 5.00 soles.
- Corresponde a estudiantes que estén por salir a prácticas pre profesionales.
- Cuando el estudiante, luego de su matrícula regular, le falte una (1) o dos (2) asignaturas para salir a prácticas pre profesionales, podrá solicitar matrícula por excepción para llevar un exceso de créditos que corresponda solamente a este único curso que le falta.
- Cuando el estudiante no pueda matricularse en un mínimo de 12 créditos por restricciones de prerrequisitos, podrá matricularse sólo en los créditos permitidos (Menos de 12 créditos).
- El ó la estudiante debe solicitar la matrícula por excepción adjuntando la ficha de matrícula, libreta de notas, ficha de seguimiento del estudiante y recibo de pago. Previo visto bueno del docente tutor.
- La Comisión de matrículas es la responsable de efectuar la matrícula vía SISACAD.

## MODIFICACIÓN Y RETIRO DE MATRÍCULA

Permite rectificar errores u omisiones en cursos

1. Requiriendo el pago de S/. 10.00.
2. El ó la estudiante debe solicitar la modificación de matrícula, adjuntando la ficha de matrícula, libreta de notas y recibo de pago. Previo visto bueno del docente tutor.
3. La Comisión de matrículas es la responsable de efectuar la matrícula vía SISACAD.



### MEDIOS DE PAGO MATRICULAS



<https://ouis.unsa.edu.pe/unsapay>

*El pago inmediato puede ser realizado en efectivo  
en las cajas de la Universidad  
(Ubicada en la Facultad de Medicina)*

*o Mediante pago virtual, a través de unsapay  
(Agentes BCP o Banca Móvil BCP a la cuenta UNSA VIRTUAL)  
el recibo electrónico deberá ser descargado del sistema por el estudiante*

# GRUPOS INTERFACULTATIVOS

UNA NUEVA FORMA DE APRENDER



Los grupos interfacultativos son secciones donde compartirás aula con estudiantes de distintas Facultades y Escuelas de la Universidad

## Objetivo

Promover el intercambio de perspectivas y el trabajo colaborativo interdisciplinario.

## Funcionamiento

En lugar de llevar el curso solo con compañeros de Nutrición, podrías estar en una sección "Interf" donde se integran estudiantes de otras áreas.

## Curso Interfacultativo: NUTRICIÓN Ciudadanía e Interculturalidad

**¿Qué significa?** En este curso compartirás el aula con estudiantes de otras Facultades o Escuelas profesionales.

**Propósito:** Fomentar el diálogo intercultural y el intercambio de experiencias con compañeros de diversas disciplinas, enriqueciendo tu visión ciudadana.

**Ubicación:** Se dictará en el Pabellón de Nutrición (Aula 63.1-203)NU02, integrará a grupos externos bajo la coordinación del Vicerrectorado Académico.

El estudiante deberá ingresar al Sistema de Registro de Matrícula (Página web de la Universidad) con su usuario y clave y escoger esta opción



## REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

El Consejo Universitario en su sesión del 05 de octubre del 2020, aprobó el **Reglamento General de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**.

Link - Reglamento General de Prácticas Pre-Profesionales y modificación del Artículo 4



<https://transparencia.unsa.edu.pe/handle/123456789/185>

## REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE NUTRICIÓN PÚBLICA Y CLÍNICA

El documento aprobado mediante **Resolución Decanal N° 133-2022-FCSB-UNSA**, establece los lineamientos de Prácticas Pre Profesionales I y Prácticas Pre Profesionales II de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Link - Reglamentos Prácticas Pre Profesionales I y Prácticas Pre Profesionales II



[https://drive.google.com/file/d/14QIFecWYjjCQBNnDB62JyND\\_3cvI2BBt/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/14QIFecWYjjCQBNnDB62JyND_3cvI2BBt/view?usp=sharing)

## PROCEDIMIENTO

1. Ranking emitido por Dirección de Servicios Académicos (DSA).
2. Las coordinadoras de prácticas elaboran la propuesta de distribución
3. Distribución a las Prácticas Pre profesionales de Nutrición, en el área Pública o Clínica, según el ranking del primer semestre.
4. Distribución de sedes en cada área, de acuerdo con al ranking.
5. La Inducción se realiza una semana antes del inicio de las prácticas.
6. Inicio de prácticas



## Ceremonia de Egresados 2025



# OBTENCIÓN CONSTANCIA DE EGRESADO

- El estudiante debe verificar en la Secretaría de la Escuela y/o Facultad de Ciencias Biológicas, si figura en el reporte de estudiantes con condición de egresado.
- Seguidamente debe presentar por TRAMITED su solicitud dirigida a DSA (Dirección de Servicios Académicos) siguiendo las recomendaciones del literal 8.3 y 8.4 y todos los requisitos que se indican en el link:



**Link - Directiva y requisitos**



<https://transparencia.unsa.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1248/RCU-0590-2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



# OBTENCIÓN GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER TÍTULO PROFESIONAL

El documento aprobado mediante **R.C.U. N° 0157-2025**, establece los requisitos y procedimientos de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa para optar:

- Grados académicos de: Bachiller, Maestro, Doctor
- Título profesional
- Segunda especialidad



**Link - Reglamento General**

<https://transparencia.unsa.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1254/RCU-0038-2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



<https://sg.unsa.edu.pe/graduate/>





El programa está dirigido a todos los estudiantes que lograron una vacante en la universidad durante el proceso de admisión 2026, sin distinción de modalidad.

Ingresantes provenientes del CEPRUNSA, del examen ordinario, ciclo quintos, procesos extraordinarios y filiales participarán en esta fase formativa que aspira a nivelar conocimientos y fortalecer habilidades académicas fundamentales para el aprendizaje universitario.

La nivelación se desarrollará en modalidad virtual entre el **23 de marzo y el 1 de abril**, en sesiones de **lunes a viernes de 4:00 de la tarde a 6:15 de la noche**.

A través de plataformas como Google Classroom y Google Meet, los estudiantes participarán en evaluaciones diagnósticas, clases enfocadas en áreas críticas de aprendizaje y talleres orientados a fortalecer hábitos de estudio y estrategias de búsqueda de información académica.

## ¿Cómo puedes acceder a las clases?

1. Recibirás tu correo institucional UNSA y contraseña en el correo que registraste en SIS Admisión.
2. Legará una invitación a Classroom a tu correo UNSA.
3. Acepta la invitación y podrás acceder a tu salón virtual.
4. El 23 de marzo podrás ingresar a tus clases.



## Dudas y consultas

[consultas.nivelación@cepr.unsa.pe](mailto:consultas.nivelación@cepr.unsa.pe)  
Cale San Agustín 108 - Cercado Arequipa

# ENLACES - INFORMACIÓN ACADÉMICA



**ESTATUTO UNIVERSITARIO**



**MODELO EDUCATIVO**



**CRONOGRAMA ACADÉMICO  
2026**



**HORARIOS ACADÉMICOS  
2026 - A**



**PLAN DE ESTUDIOS 2017**



**PLAN DE ESTUDIOS 2025**



**REGLAMENTO DE  
MATRÍCULA**



**FICHA DE REGISTRO DE  
MATRÍCULA**



**EQUIVALENCIAS  
PLAN 2017 - PLAN 2025**



**REGLAMENTO DE EVALUACIÓN  
POR JURADO**



**SOLICITUD DE  
CONVALIDACIÓN**



**BUZÓN ANÓNIMO DE QUEJAS  
Y RECLAMOS**



**UNSA**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA



**PROGRAMA DE ESTUDIOS  
CIENCIAS DE LA  
NUTRICIÓN**



**MEJOR  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR**

Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior

**5 AÑOS**  
**ACREDITADA  
INTERNACIONALMENTE  
2025-2031**

# REDES SOCIALES



**PÁGINA WEB**



**Programa de Estudios  
Ciencias de la Nutrición**

**FACEBOOK**



**Escuela Profesional de  
Ciencias de la Nutrición UNSA**

**YOUTUBE**



**ESCUELA PROFESIONAL  
DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN**

**INSTAGRAM**



**unsa\_nutricion**

**TIK TOK**

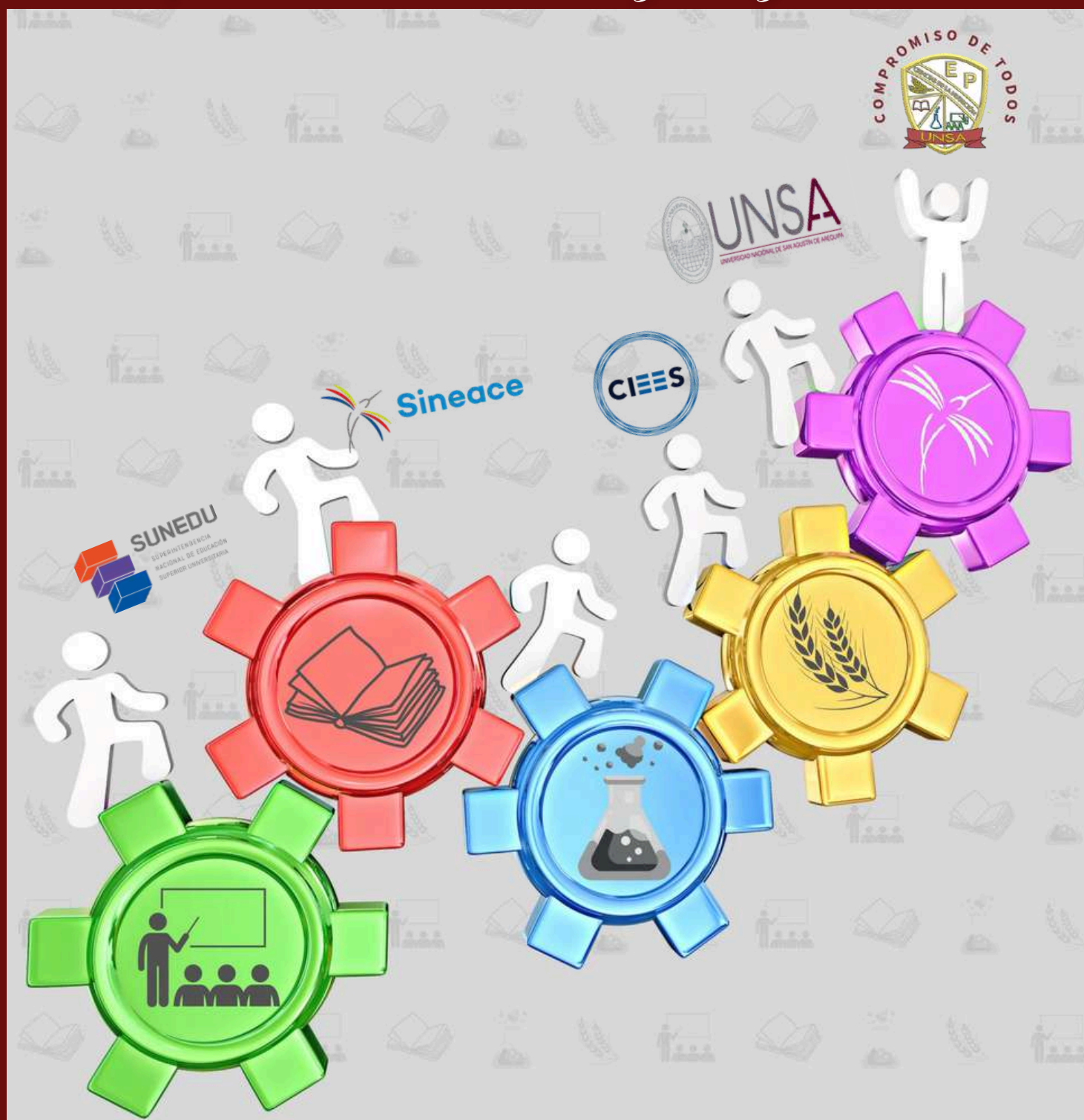


**unsa\_nutricion**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA  
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE  
**CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN**

*Comprometidos con la calidad y la mejora continua*



**ACREDITACIÓN  
NACIONAL - INTERNACIONAL**

**SISTEMA DE GESTIÓN  
DE LA CALIDAD - UNSA**

**LICENCIAMIENTO  
INSTITUCIONAL**